

AR ANH: GJKO 1- 182

OFFICE DES NATIONS UNIES A GENÈVE



UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

Télégrammes : UNATIONS, GENÈVE
Télex : 28 96 96
Téléphone : 34 60 11 31 02 11

Palais des Nations
CH - 1211 GENÈVE 10

RÉF. N°: G/SO 217/1 ARG.
(à rappeler dans la réponse)

12 de junio de 1981

De mi consideración :

Me dirijo a Ud. en nombre del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias para agradecerle la información que Ud. le ha presentado. La información facilitada al Grupo de Trabajo se incorpora a los expedientes que éste tiene a su disposición en cada período de sesiones. En 1980 el Grupo celebró tres períodos de sesiones. La información de carácter urgente se pone inmediatamente en conocimiento del Presidente del Grupo.

En su primer año de trabajo, el Grupo recibió un volumen considerable de información sobre desapariciones forzadas o involuntarias, procedente sobre todo de familiares de las personas que se han dado como desaparecidas. Tal y como el Grupo señaló a la Comisión de Derechos Humanos, aquél no ha podido sino comenzar su labor de análisis y comprobación de la información presentada, y sólo ha podido hacer observaciones y recomendaciones de carácter general.

Dado el volumen considerable de información, la Secretaría se ha visto también en la imposibilidad de contestar individualmente cada una de las cartas recibidas. No obstante, quiero asegurarle que la Secretaría abre un expediente individual sobre cada caso de desaparición cuyos detalles se han comunicado y que estos expedientes son estudiados con toda atención a medida que el Grupo de Trabajo avanza en su tarea.

En el caso de que Ud. desee presentar más información, siéntase libre para hacerlo.

En el informe que presentó a la Comisión de Derechos Humanos en su 37^o período de sesiones (febrero-marzo de 1981), el Grupo de Trabajo señaló que la información sobre las desapariciones forzadas o involuntarias que había recibido justificaba la más profunda preocupación tanto desde el punto de vista del peligro que dichas desapariciones suponen para la vida, la libertad y la seguridad física de los desaparecidos como por la angustia y

/ ...

KORSUNSKY, Celia
8204 Bernasconi
la Pampa
Argentina



la tristeza que sienten sus familiares. El Grupo de Trabajo dijo asimismo que comprendía la profunda tristeza y la pena que sienten los familiares de la personas desaparecidas en su búsqueda para hallar a los miembros de la familia, que reconocía el valor que muchos de ellos despliegan en esa actividad y que creía firmemente que tienen derecho a saber cuál ha sido la suerte de sus familiares.

Quiero asegurarle que, como miembros de la Secretaría, compartimos las preocupaciones y los sentimientos expresados por el Grupo de Trabajo.

Le saluda muy atentamente,

p.o.

Nathalie Muller

Theo C. van Boven
Director
División de Derechos Humanos